



ALCALDIA

AUTORIZA CONFECCIÓN DE TELÓN PARA  
FESTIVAL LA HIGUERA REVIVE EN NERANO  
2013.

LA HIGUERA, 21 FEB 2013

**VISTOS** :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "j" Artículo 10 N° 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

**CONSIDERANDO** :

- 1) La necesidad de adquirir telón Festival La Higuera Revive en verano 2013;
- 2) Los costos excesivos de la evaluación de la oferta desde el punto de vista financiero y la utilización de los Recursos Humanos en viajar a la Serena a Cotizar, como sigue en la siguiente tabla:

RECURSOS HUMANOS	
VIATICO ENCARGADA DE ADQUISICIONES	\$14.752 POR DÍA DE COTIZACION
HORAS UTILIZADAS ENCARGADA DE ADQUISICIONES	\$17.864 POR 7 HORAS APROXIMADAMENTE EN COTIZAR, ESPERAR QUE CONFECCIONEN Y ENTREGUEN LA COTIZACION EN LA CIUDAD DE LA SERENA O COQUIMBO.
HORAS UTILIZADAS ENCARGADA DE ADQUISICIONES	\$15.313 POR 6 HORAS APROXIMADAMENTE EN CONFECCIONAR LOS DECRETOS, SACAR FIRMAS, NUMERACION DE DECRETOS Y POSTERIOR CONFECCION DE LA ORDEN DE COMPRAS EN MERCADO PUBLICO, AUTORIZACIÓN Y ENVIO DE LA MISMA.
VIATICO CHOFER	\$14.752 POR DIA EN TRASLADO DE ENCARGADA DE ADQUISICIONES LLEVARLA A LOS DIVERSOS LUGARES Y ESPERAR QUE CONFECCIONEN Y ENTREGUEN COTIZACION
HORAS UTILIZADAS CHOFER	\$12.761 POR 7 HORAS APROXIMADAMENTE TRASLADANDO A ENCARGADA DE ADQUISICIONES.
COMBUSTIBLE	\$15.000 APROXIMADAMENTE POR 25 LITROS A \$600 PESOS IDA A LA SERENA Y REGRESO A LA HIGUERA.
TOTAL GASTADO EN IR A COTIZAR	\$90.442

- 3) La Cotización presentada por el oferente;
- 

DECRETO EXENTO : 0 5,8 5

DECRETO

- 1) Autorícese Adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "TELÓN" al proveedor ALTO IMPACTO LTDA., R.U.T.: 78.391.400-K, por un monto de \$ 151.130,00.-, IMPTO. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001 denominado "Publicidad y Difusión" del presupuesto municipal vigente.

CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Decreto de Pago
- 2.- c.c. Finanzas
- 3.- c.c. Secretaría Municipal  
YGO/MAL/pcha.



CARLOS FLORES GONZALEZ  
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)

97